



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EN PLATAFORMA ZOOM.

Siendo las doce horas del día miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se reunió el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados sus integrantes de manera virtual, esto con fundamento en el artículo 28 segundo párrafo y 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y el artículo 61 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, así como en el acuerdo número 17 aprobado en la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, en fecha 30 de junio del año 2021, relativo a la celebración de sesiones virtuales.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quien también funge como Presidenta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California da la bienvenida a los integrantes que se encuentran presentes, de manera virtual, quienes fueron previamente citados y notificados para participar en esta sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Sesión le solicita a Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado de Despacho del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretario de la presente sesión, que pase lista de asistencia.

#### 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.

En uso de la voz, el Secretario llevó a cabo el pase de lista, encontrándose presentes los que a continuación se enlistan:

1. Eva Nallely Gómez Ponce.- Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
2. Francisco Javier Parral León. En representación de la persona titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.
3. Ramón Iribe Pérez. En Representación de la persona titular de la Auditoría Superior de Baja California.
4. Javier Guadalupe Salas Espinoza. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California.
5. Jimena Jiménez Mena. En representación de la Persona Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California.
6. Raúl Eduardo Campos Sánchez. En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
7. Lux Franklin García Ferreiro. En representación de la Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate, B.C.
8. José Antonio Arroyo Sotelo. En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.
9. Jaime Ibarra Acedo. Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.
10. Esperanza Valverde Zamorano. Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe B.C.
11. Eunice Mercado Gilbert. Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, B.C.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### 12. Luis Alberto Ocampo Blanco. Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

Respecto de los comparecientes que acuden en suplencia, se anexan los documentos de comisión, por medio de los cuales se les autoriza legalmente para actuar en representación de la persona titular a la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, se declara el quorum legal de la sesión, de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

### 2. Lectura de la Propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:

#### Orden del día:

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Lectura de la Propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024.
4. Informe de la renovación del convenio para el otorgamiento del seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el ejercicio 2024.
5. Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.
6. Clausura

Acto seguido, en uso de la voz, el representante de la Auditoría Superior de Baja California, Ramon Iribe Pérez, propone que se modifique la redacción del punto tres del Orden de día, y que quede como “aprobación del modelo de contrato de prestación de servicios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024”.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la Sesión, solicita al Secretario someter a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
3. Javier Guadalupe Salas Espinoza: **A favor**
4. Jimena Jiménez Mena: **A favor**
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
6. Lux Franklin García Ferreiro: **A Favor**
7. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
8. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
9. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
10. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
11. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Por lo tanto, por unanimidad, se aprueba modificar el punto tres del Orden del día para la presente Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno para quedar como sigue:

### 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del modelo de contrato de prestación de servicios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo, le cede el uso de la voz al Secretario, para que agote el tercer punto del Orden del día, el cual se refiere a:

### **3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del modelo de contrato de prestación de servicios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024.**

En uso de la voz, el Secretario hace mención que el modelo del contrato fue enviado con anterioridad, a través de la convocatoria de fecha 29 de enero del presente año, por lo que solicita a los presentes hacer uso de la voz en caso de tener alguna observación, a lo que representante de la Auditoría Superior de Baja California, Ramón Iribe Pérez, comenta que en cuanto a la revisión del contrato, en las cláusulas primera, segunda y quinta, se hace referencia a las facultades de los integrantes del Comité en cuanto a los artículos 21 y 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; en ese sentido, sugiere que sea modificada dicha redacción para que quede como artículo 21 y demás artículos relativos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California para que no quede de una manera limitativa el ejercicio.

En uso de la voz, la representante del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, Jimena Jiménez Mena, solicita, en caso de ser posible, el lenguaje que se maneje en el contrato sea inclusivo y no sexista, que sea atendiendo a la persona y no atendiendo solamente al sexo masculino.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, el representante de la Auditoría Superior de Baja California, Ramon Iribe Pérez, hace mención que en la clausula quinta del modelo de contrato de prestación de servicios, si bien se establece los términos en los que se deberán cumplir con la obligación, no establece una consecuencia, es decir que pasa si se incumple con la obligación, por lo que sugiere que se redactara que en caso de que el o los informes no hayan sido entregados sin causa justificada por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción retendrá el pago hasta en tanto el prestador del servicio cumpla con esta obligación.

En uso de la voz, el representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, Francisco Javier Parral León, considera acertada la observación hecha por el representante de la Auditoría Superior de Baja California, siempre y cuando su aportación encuentre sustento en el reglamento y en su caso, en la propia ley, ya que si no estaría sujeto a discusión en un momento dado. En virtud de la recomendación que hace el Licenciado Ramón Iribe, propone que se someta a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno.

En uso de la voz, el Secretario de la Sesión solicita a los Integrantes del Órgano de Gobierno someter a consideración los ajustes propuestos por la Auditoría Superior del Estado, los que consisten en adecuar la redacción de las clausulas primera, segunda y quinta que establece que las obligaciones de la persona prestadora de servicios serán de conformidad con el artículo 21 y demás relativos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California; asimismo somete a consideración la propuesta hecha por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el que solicita que el lenguaje en la redacción del modelo de contrato sea incluyente y la tercera propuesta sería agregar a la clausula quinta del modelo de contrato de prestación de servicios, que en el caso de que los informes trimestrales no sean entregados en la fecha establecida sin causa justificada, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción retendrá el pago de los honorarios, hasta en tanto la persona prestadora de servicios cumpla con esta obligación.

Posteriormente la Presidenta de la sesión, en virtud de que no hubo otro comentario, solicita al Secretario someter a votación en lo general y después en lo particular el tercer punto del orden del día. Votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
3. Javier Guadalupe Salas Espinoza: **A favor**
4. Jimena Jiménez Mena: **A favor**
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
6. Lux Franklin García Ferreiro: **A Favor**
7. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
8. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
9. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
10. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
11. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por unanimidad se aprueba en lo general, las modificaciones al modelo de contrato de prestación de servicios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024,

Para efectos de continuar con la sesión, el Secretario solicita a los presentes, si tienen alguna observación a la primer propuesta de la modificación del artículo 21 y demás relativos de las cláusulas, primera, segunda y quinta, a lo cual, no se hace ninguna observación por los asistentes a la presente sesión, por lo que se procede a solicitar las observaciones que se puedan tener respecto de la segunda propuesta, de modificar el lenguaje de la redacción del contrato, el cual sea con lenguaje inclusivo; al no haber comentario u observación al respecto por los asistentes de la sesión, se solicita manifestar las observaciones a la tercer propuesta, la cual consiste en manifestar en la clausula quinta del contrato que en caso de los informes trimestrales que en caso de incumplimiento, pudiera ser retenido hasta en tanto no cumpla con su informe, a lo que, en uso de la voz, el representante del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Mexicali, Licenciado Raúl Eduardo Campos Sánchez, hace la observación de que el texto establezca que "deberá ser retenido" Posteriormente, en uso de la voz, el representante de la Auditoría Superior del Estado, Licenciado Ramón Iribe Pérez menciona que el texto será se la siguiente manera: "En el caso de que el o los informes no sean entregados sin causa justificada para ello, la Secretaría Ejecutiva del SEA retendrá el pago de los honorarios, hasta en tanto el prestador de servicios cumpla con esta obligación."

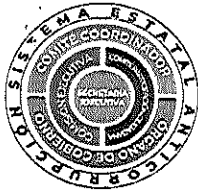
En virtud de lo anterior, se somete a votación la aprobación de la primera propuesta de modificación del modelo de contrato de prestación de servicios, de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024 por parte de la Auditoria Superior del Estado, solicitando que de manera económica levanten su mano en señal de aprobación:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
3. Javier Guadalupe Salas Espinoza: **A favor**
4. Jimena Jiménez Mena: **A favor**
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
6. Lux Franklin García Ferreiro: **A Favor**
7. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
8. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
9. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
10. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
11. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Una vez hecho lo anterior, por unanimidad, se aprueba la primera modificación al modelo de contrato de prestación de servicios, de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024.

**ACUERDO: Se modifica la redacción de las clausulas primera, segunda y quinta, que establece que las obligaciones de la persona prestadora de servicios serán conforme a lo establecido con el artículo 21 y demás relativos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California**

A continuación, se somete a votación la aprobación de la segunda propuesta de modificación del modelo de contrato de prestación de servicios, de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024 por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California, solicitando que de manera económica levanten su mano en señal de aprobación:



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
3. Javier Guadalupe Salas Espinoza: **A favor**
4. Jimena Jiménez Mena: **A favor**
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
6. Lux Franklin García Ferreiro: **A Favor**
7. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
8. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
9. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
10. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
11. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Una vez hecho lo anterior, por unanimidad, se aprueba la segunda modificación al modelo de contrato de prestación de servicios, de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024.

**ACUERDO: La redacción del modelo de contrato de prestación de servicios será con lenguaje incluyente, no sexista.**

A continuación, se somete a votación la aprobación de la tercera propuesta de modificación del modelo de contrato de prestación de servicios, de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024 por parte de la Auditoría Superior del Estado, solicitando que de manera económica levanten su mano en señal de aprobación:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
3. Javier Guadalupe Salas Espinoza: **A favor**
4. Jimena Jiménez Mena: **A favor**
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
6. Lux Franklin García Ferreiro: **A Favor**
7. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
8. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
9. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
10. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
11. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Una vez hecho lo anterior, por unanimidad, se aprueba la tercera modificación al modelo de contrato de prestación de servicios, de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana 2024.

**ACUERDO: Se agrega a la cláusula quinta del modelo de contrato de prestación de servicios que, en el caso de que los informes trimestrales no sean entregados en la fecha establecida sin causa justificada, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción retendrá el pago de los honorarios hasta en tanto el prestador de servicios cumpla no con esta obligación.**

A continuación, la Presidenta de la Sesión instruye al Secretario, a efecto de que dé a conocer el siguiente punto del orden del día.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario da lectura al Cuarto Punto del Orden del Día relativo a:

### 4.- Informe de la renovación del convenio para el otorgamiento del seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el ejercicio 2024.

En uso de la voz, el Secretario hace del conocimiento de los presentes que, para este año, se actualizaron las nuevas cuotas de ISSSTECALI, razón por la cual, se actualizó el convenio para el otorgamiento de seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad celebrado entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el ejercicio 2024. En este sentido, es un informe el que se hace del conocimiento a los asistentes, de la continuidad del servicio médico.

En uso de la voz, el representante de la Auditoría Superior del Baja California, Ramon Iribe Pérez, solicita se de vista de la renovación del convenio, para conocimiento.

En uso de la voz, el Secretario de la Sesión, señala que se les hará llegar el documento relativo a la renovación del convenio para el otorgamiento del seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el ejercicio 2024 a través de correo electrónico.

En uso de la voz, la Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del día.

### 5.- Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.

En este punto, el Secretario solicitó a quienes hayan asumido la representación del titular, hagan llegar la documentación correspondiente.

Acto seguido, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien le solicita al Secretario dar lectura al último punto del orden del día.

El Secretario da lectura al sexto punto del orden del día relativo a:

### 6.- Clausura.

Finalmente, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, el cual siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del miércoles 31 de enero de 2024, da por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**ATENTAMENTE**

**EVA NALLELY GÓMEZ PONCE**  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

*aub*

**FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN**  
En representación de la  
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

*R*

**RAMÓN IRIBE PÉREZ**  
En representación del Auditor Superior  
de Baja California

**JAVIER GUADALUPE SALAS ESPINOZA**





Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
En representación del Instituto de Transparencia  
y Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales de Baja California.

**RAÚL EDUARDO CAMPOS SANCHEZ**  
En representación del Síndico Procurador del  
H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**LUX FRANKLIN GARCÍA FERREIRO**  
En representación del Síndico Procurador del  
H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

**JOSÉ ANTONIO ARROYO SOTELO**  
En representación del Síndico Procurador del  
H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**JAIME IBARRA ACEDO**

Síndico Procurador del H. Ayuntamiento  
de Playas de Rosarito, Baja California.

**ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO**

Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional  
del Municipio de San Felipe, Baja California.

R

**EUNICE MERCADO GILBERT**

Síndica Procuradora del Concejo Municipal  
Fundacional de San Quintín, Baja California.

**LUIS ALBERTO OCAMPO BLANCO**

Representante del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.